

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO 7

Precios de suscripcion

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los correspondientes.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 5 de Enero de 1884.

Punto de suscripcion

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Crona, 11.—La correspondencia se dirigira á la administracion del periodico.

NUM. 327

LA CONCILIACION

Ha fracasado la patriótica idea de formar un partido liberal potente y vigoroso.

Toda la prensa de Madrid con diversas apreciaciones se ocupa de este fracaso sensible por todos conceptos para los que sin otra aspiracion que la del bien de la patria llegaron hasta el sacrificio para conseguir su realizacion.

Nuestro colega *El Correo* se expresa en estos términos:

«Se ha roto al fla. Pero digamos, antes de los detalles, cuatro palabras.

Nosotros en esto de la conciliacion jamás tuvimos confianza, sino sobre la base de la mayoría y con la salvaguardia de un partido robusto, gobernado por personas juiciosas, y damos á esto tal importancia, que las mismas fórmulas para la conciliacion sobre la base del partido liberal de la dinastía y con la jefatura del señor Sagasta, no las admitiríamos, si habian de llevar el timon del Gobierno los elementos radicales.

Como en Portugal, para su fortuna, no ha habido sucesos como los de Badajoz y los de la Seo, de ahí que la forma constitucional se haga bajo la garantía de un hombre de orden como Fontes, lo cual es prenda de confianza para el país.

Las mismas cosas, vá mucha diferencia de que las haga un partido á que las haga otro porque en esto de la política ocurre lo que en mecánica, que bastan en la ciencia dos caballos de vapor, por ejemplo, para hacer andar una máquina, pero la práctica y la prevision piden que en lugar de dos sean cuatro, por lo que pueda tronar.

En una palabra, que haya reserva de autoridad y de fuerza para un caso determinado.

Con lo cual tampoco queremos aludir á desconfianza alguna, ni en la lealtad ni en los propósitos. En otros periódicos en que hemos trabajado, allá en 1871, cuando las pasiones se pusieron tan encendidas,

jamás apelamos nosotros á ciertos supuestos.

La cuestion no es de lealtad, sino de pericia.

Bien leal, es el mancebo de una botica, que por su inesperienza y excesiva confianza, con la mejor buena fé, en vez de agua del pozo nos suministra estriguina, pero con esta lealtad, hace reventar á la víctima y cuando esto sucede, el mal ya no tiene remedio, y son estériles y tardías todas las lamentaciones.

¿Qué confianza, además puede tenerse en una conciliacion, en que no pueden aguantarse los interesados, y en que avanzan ó retroceden segun que piensan hacer más ó menos daño á su contrario?

Vino el primer acto de gobierno de la izquierda, y salieron dando vueltas de campana las cuatro quintas partes de los gobernadores constitucionales.

Vino la promocion de senadores y salió, con escepcion de cuatro ó cinco nombres, una combinacion de compadres y amiguitos, semejante á aquellas de los malos tiempos del imperio romano.

Luego se reúnen las Cortes, y se acepta al señor Sagasta, por no haber encontrado candidato que oponerle con éxito; y como todo era ficticio, los izquierdistas no votan al señor Sagasta para la presidencia; si bien votan en cambio en la seccion tercera al señor Romero Robledo.

Pero lo que es más expresivo, desde el día siguiente del advenimiento de la situacion los periódicos izquierdistas y sus auxiliares los republicanos que han podido hablar todavía con más desembarazo, han sido un ariete contra la mayoría, contra el señor Sagasta, contra todo lo que significaba la situacion anterior.

¡Y, sin embargo, se habla de conciliacion y andamos enredados en fórmulas y bizantinismos, que no podrian resistir á media hora de discusion! ¿A quien puede engañar esto, ni á quien puede convenir?

Nosotros, por un momento, nos hicimos tambien la ilusion de que los hombres prudentes y conciliado-

res de la izquierda, se sobrepondrian á los audaces y temerarios; pero ha sucedido todo lo contrario. Las notas de circunspeccion, dadas á veces por el Sr. Posada Herrera, por el señor Morét, por el señor Becerra solo han servido para marcarlos como sospechosos y para que el caudal de la autoridad del Gobierno haya pasado á manos del Directorio, taibunal enalzada, á que se apela por los intransigentes, contra las vacilaciones de algunos ministros.

Y cuando hemos visto esto, y el fluido revolucionario de los telegramas de provincias confeccionados para herir el prestigio del presidente del Congreso; cuando hemos meditado sobre las flaquezas que revela la combinacion de senadores y hemos advertido que más que de principios se trata de ambiciones y cuestiones de predominio, que son los verdaderos obstáculos tradicionales de estos tiempos; iluminado nuestro espíritu con estas revelaciones, y entristecido con estas amarguras, hemos dicho: «la conciliacion es imposible; la conciliacion es perturbadora; la conciliacion es un peligro.»

LA HOJA DEL TABACO.

LEYENDA ARABE. I

I.

En el nombre de Alah, elemento y misericordioso, que «nos ha dado la caña para escribir y que cada día enseña á los hombres algunas de las muchas cosas que no saben», oid:

Porque El solo es el grande, el poderoso, el Señor de los ángeles y de los hombres.

En sus labios está la perla de la verdad.

Y la luz de esos soles que brillan sobre las Montañas Azules, de los rubies de sus ojos es.

Uno de sus dedos gobierna la máquina de los mundos.

Y soplo de su boca es el simoun que barre las arenas del desierto.

Oid.

Esta no es la leyenda de la bella Zobeida, ni la del sultan de Kandahar, ni la historia de la hermosa beduina, ni ninguna de esas dulcísimas leyendas y cuentos de hadas

que cantan los bardos orientales, al son de la guzla, á la puerta de los cafés de Bagdad ó en los bazares de Djedah la rica.

Esta no es ninguna de esas leyendas de color de rosa que entonan las beduinas junto al Pozo de la Bendicion, llenando su cántaro, cuando el sol se duerme en brazos de la tarde, ó cuentan los pastores del desierto, reunidos en las Peñas Coloradas, á la hora en que los camellos y las caravanas reposan bajo la blanca tienda y la luna se levanta en el horizonte.

Esta es la leyenda que recitan los buenos creyentes, vueltos sus ojos hácia la Kibla santa y que me refirió Aly-Hasan, de la tribu de los Beni-el-Badar, una mañana que paseábamos juntos por la orilla del mar.

Al nacer el sol, Aly estendió el tapiz de la oracion, cayó de rodillas y recitó el *Fattah*.

Cuando hubo terminado su plegaria, alzóse y me ofreció la pipa de la amistad.

Nos sentamos y empezamos á fumarla juntos.

—¿No sabes tú, cristiano, me dijo entonces, el origen de esta hoja cuyo perfume estamos aspirando y cuyo humo se eleva hasta Aláh con los olores de las rosas que marchita nuestra planta?

—No lo sé, musulman, le respondí yo.

—¡Alah sea bendito! exclamó, que solo á los creyentes ha revelado los misterios de las cosas ocultas por boca del profeta. De Dios somos y á Dios hemos de volver! El es grande.

Y poniendo nuevas hojas de tabaco en su pipa, me refirió esta leyenda, sencilla, pero profundamente religiosa y severa.

II.

Viajaba una vez el profeta Mahoma por los desiertos de Yémen.

Era en invierno y como hacia frio, los reptiles dormian el sueño de las noches largas.

El caballo que montaba el profeta puso su casco sobre la guarida de una víbora, y apareció entonces ésta enteramente amortiguada por el frio.

Tuvo compasion Mahoma del pobre reptil; bajó del caballo, tomó la víbora y la puso dentro de la manga

de su túnica para que volviese á la vida.

Y el calor la dió vida nuevamente.

Entonces empezó á moverse, luego sacó la cabeza y dijo:

—Profeta, quiero morderte la mano.

—No seas ingrata, le contestó él.

—Lo quiero.

—Cuando me des una razon y me pruebes que te he dado motivo, consentiré que me muerdas.

—Tu raza, dijo la víbora, está siempre en guerra con mi raza; el calcañal de los tuyos y el casco de vuestros camellos y vuestros caballos aplasta á los míos siempre, y yo necesito vengarme en tí.

—Pero no se trata ahora de tu raza y mi raza, le replicó con dulzura el profeta; ahora se trata solo de tí y de mí. ¿Qué males te he causado yo? ¿Por ventura no acabo de hacerte un beneficio, tornándote á la vida con el calor de mi pecho y de mi brazo?

—Quiero morderte, sin embargo, para que en adelante no hagas daño ni á mí, ni á mis hijos ni á los de mi raza.

—Eso, pobre reptil, será una ingratitude: me devuelves mal por bien; ¡Ay de tí que tan mal quieres pagar los beneficios!

—Lo quiero, gritó iracunda la víbora entonces, y juro por Dios grande que he de morderte.

Al oír el nombre de Dios, el profeta no se atrevió á replicar.

Inclinó la cabeza y dijo: «Que su nombre sea bendito! Suyos somos y por el tenemos la vida.»

Y alargó la mano á la víbora para que le mordiera,

Y la víbora mordió la mano sagrada del profeta.

Entonces está, poseido de vivo dolor, arrojó la víbora lejos de sí, y en nombre de Dios grande la maldijo porque habia sido ingrata, y con ella á todos los hombres que paguen el bien con el mal y no sean agradecidos á los beneficios que se les hicieron.

El profeta aplicó enseguida con fuerza sus labios á la herida, chupó y extrajo el veneno de la víbora.

Y lo escupió despues sobre la arena del desierto.

Al punto, en el mismo sitio donde habia caído la saliva, nació una planta, que creció de repente y echó hojas.

Los árabes que acompañaban á Mahoma quisieron quemar algunas de aquellas hojas, como en holocausto al Dios único, clemente y misericordioso, que habia salvado del veneno al jefe de los creyentes; y entonces percibieron el extraño y delicado aroma que las hojas de aquella planta exalaban al quemarse.

Desde aquel dia todos los buenos musulmanes fuman las hojas de aquella hierba maravillosa y bendita que el dedo de Aláh hace multiplicarse junto á las arenas y en los oasis, y aspiran su perfume con respeto y placer, porque participa su sabor de la amargura del veneno de la víbora y de la dulzura de la saliva sagrada del profeta.

III

La hoja de tabaco es desde entonces la delicia de los Haljies que han hecho la peregrinacion á la Meca; de Ulemas que enseñan la sabiduria en el átrio de la mezquita de El-Azahc, que es fuente de alegria y luz, y de los hijos de la blanca tienda, que son los reyes del Desierto.

Y tambien desde aquel tiempo el creyente que recibe de otro musulman la sal de la hospitalidad bajo la sombra de su casa o de su tienda, está obligado á amarle y á hacerse matar en defensa de él, si es preciso, porque es su hermano y porque la maldicion del profeta pesa sobre la cabeza de los ingratos, que no podrán ver la luna clara del paraíso en la noche de su muerte.

IV

Esta es la leyenda de *La hoja de tabaco*, que se trasmite de tribu en tribu por los viejos creyentes, á través de las generaciones y los siglos, para enseñanza de los muslies y gloria de Aláh, cuyo nombre sea bendito.

¡El es grande!

JUAN CERVERA BACHILLER.

Miscelánea.

Para que se vea la importancia que dan en el extranjero á los manuscritos históricos españoles, consignaremos que una biblioteca portuguesa ofrece cinco mil francos por la memoria reservada dirigida al rey Fernando VII por el secretario del despacho de Hacienda don Luis Lopez Ballesteros, cuya copia regaló el eminente hacendista á un íntimo amigo suyo, que ha fallecido hace años. Es la historia de la Hacienda española en el primer tercio de este siglo.

La Italia cuenta la singular historia de un abogado que perdió la palabra á consecuencia de una violenta conmocion. He aquí el caso:

El sábado 22 del actual veíase un pleito ante el tribunal civil de Turin, y uno de los abogados, llamado Lue Rossi, excitado algo por la defensa, y mas tal vez por abundantes libaciones en aquella mañana, se desató en frases violentas y en ultrajes al magistrado presidente.

No debiendo tolerar que se ofendiera de aquel modo la majestad de la justicia, el presidente usando de su derecho, mandó detener el abogado para que compareciera ante el tribunal correccional, por citacion *directissima*.

Y aquí se dió el extraño fenómeno patológico. Al comparecer ante el procurador del rey, el abogado Rossi comenzó á hacer signos desordenados y raros, declarando por gestos que deseaba escribir.

Diósele papel y lápiz, y enseguida escribió que la afrenta de haber sido detenido y conducido entre guardias á través de las principales calles al tribunal correccional, le habia producido la pérdida de la palabra.

A pesar de ello, abrióse *incontinenti* el juicio oral. El acusado se defendió, por señas, unas veces, otras por escrito, lo que obligó al presidente á nombrarle en el acto un defensor de oficio, que comenzó por preguntar á Rossi si queria usar de su derecho, pidiendo el aplazamiento del juicio para preparar su defensa. Ante la negativa de Rossi, el debate continuó, expresándose el acusado por señas y contestando por escrito á las preguntas del presidente.

El procurador del rey no dió fe alguna á la alegacion del prevenido, de haber perdido el uso de la palabra de resultas de una indignacion excesiva, y en su consecuencia pidióse para él la pena de tres años de prision.

El abogado defensor, en una elocuente improvisacion, expuso una teoria completa sobre el alcoholismo y sus tristes efectos, para demostrar con ella que su defendido habia real y repentinamente quedado mudo. Dijo que el presidente ultrajado debió optar por hacer salir de la sala á Rossi, conocido su estado de embriaguez.

El tribunal condenó á Rossi á tres dias de prision.

El Tribunal Supremo de Inglaterra ha declarado:

- 1.º Que el que no cree en Dios no puede ser buen padre, ni buen esposo, ni buen ciudadano.
- 2.º Que al que no es ciudadano no deben fijársele cargos de representacion por nadie.
- 3.º Que el primer deber de todo legislador es el de creer en Dios, de quien procede todo poder.
- Y 4.º Que la Cámara de los comunes obró perfectamente al expulsar al diputado Bradlanth, que, siendo ateo, se negaba á prestar el

juramento reconociendo la divinidad como fundamento del orden social.

Ecos

En la sesion celebrada en el Congreso de Diputados el dia 2 del actual nuestro querido amigo don Gil Maria Fabra interrogó al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de algunos particulares que se relacionan con aquel ministerio.

Para que se informen nuestros lectores á continuacion transcribimos el extracto de la sesion en la parte relativa á este asunto:

«El Sr. Fabra (D. Gil Maria): Le he pedido con objeto de rogar al señor Ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir al Congreso algunas relaciones que voy á tener la honra de manifestar.

Casi todos los dias vemos en la *Gaceta* oficial relaciones de traslaciones de magistrados y de jueces con perjuicio de la pronta y buena administracion de justicia; y con objeto de que la Cámara pueda formar juicio exacto, suplico al Sr. Ministro de Gracia y Justicia se sirva enviar una relacion de los ascensos dados por S. S., expresando el tiempo que llevan en la carrera judicial los ascendidos; otra relacion de las traslaciones hechas de jueces y magistrados, á su instancia, ó por otras razones; otra relacion de los jueces de entrada y ascenso que lleven más de 10 años en la carrera judicial, y otra de los abogados que, sin pertenecer á la carrera judicial, han sido nombrados jueces por su señoría, de entrada, ascenso y término.

Con todos estos datos entiendo que la Cámara formará el juicio que yo tengo de que el principal criterio de S. S. es el nepotismo y el compadrazgo. Sentiré que estas palabras molesten á S. S., pero expresan la penosa impresion que me produce el ver algunos de los nombramientos y traslaciones que S. S. ha hecho, y deseo completar mi juicio con las relaciones detalladas que acabo de pedir.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: El señor diputado debe ser corto de vista, y me ha debido confundir con algun otro al hablar de nepotismo y de compadrazgo. Ni una cosa ni otro acepto, y me fundo en que todo el movimiento judicial en estos últimos tres meses ha sido tan escaso, que los antiguos empleados del Ministerio me dicen que es verdaderamente extraordinario que no se muera nadie, que no se jubile á nadie y que no se inquiete á nadie. De todos modos, aunque esos datos se

han publicado en la *Gaceta*, yo no tengo inconveniente en traerlos á la Cámara para que se convenza de que yo no he hecho ninguna cesantía, ninguna traslación indebida, ningún movimiento de personal más que el escasísimo que han motivado las circunstancias, y eso dentro siempre de la ley. Si á S. S. le duele alguna de esas medidas por lo que personalmente le pueda importar, comprenderá S. S. que ni el actual Ministro ni ningún otro ha de moverse por el interés personal de su señoría, sino por los de la administración de justicia.

El Sr. Fabra (D. Gil Maria): En breves palabras voy á contestar al señor ministro de Gracia y Justicia; pero debo declarar primeramente que ningún interés personal me mueve á dirigirle estas preguntas: me mueven los intereses generales, que es á lo que todos debemos atender.

No sé si podré estar equivocado, creo que no; pero al ver que en la provincia que tengo la honra de representar se han hecho traslaciones en siete juzgados, de los 11 que allí existen, y que algunos están desempeñados hace mas de mes y medio por jueces municipales, porque aun no han tenido ocasion de ir á tomar posesion los nombrados por S. S., declaro que se origina un grave trastorno á la administracion de justicia, y al ver tambien con gran frecuencia en los periódicos oficiales traslaciones de jueces y magistrados de todas las provincias de España, afirmo que en la mayoría de ellas ocurre lo que acabo de exponer al Congreso, y por esto, para completar el juicio que he formado, he pedido estos datos. Ruego, pues, de nuevo al señor ministro de Gracia y Justicia los traiga á la mayor brevedad, porque tendré una especial satisfaccion en poder examinarlos todos reunidos y formar el juicio completo que necesito para anunciar una interpelacion, si como espero, el resultado general de traslaciones da lugar á que la Cámara se ocupe de este asunto, pudiendo entonces decirse con verdad si es S. S. ó yo el corto de vista.»

El número de causas recibidas, pendientes y terminadas en esta Audiencia desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre del 1883, es el siguiente:

Por sobreesimiento, 342.
Por conformidad, sin celebracion del juicio oral, 47.
En juicio oral, 30.
Inhibidas, 235.
Pendientes, 195.
Total de causas recibidas, 849.

El conocido poeta don Alberto Garcia Ferreiro ha ingresado en el ilustre Colegio de abogados de esta capital, estableciendo su bufete en la calle de la Barrera num. 12

Hemos leído en *La Concordia* del 31 del corriente que debido á la gestion de los señores administradores de Pontevedra y Vigo, secundadas por el señor Gobernador de la provincia, muy pronto recibirán en aquella poblacion el correo de Madrid por el tren de las nueve de la mañana y saldrá en el de las tres de la tarde, haciéndose el servicio de la conduccion desde Monforte á Orense, con lo cual se evitarán las detenciones que hoy sufre la correspondencia para la indicada provincia de Pontevedra.

Aplaudimos el celo que en este asunto demuestran aquellos señores pero en obsequio á la verdad, diremos que nos consta y es público que la importante reforma de que se trata ha sido planteada tiempo há con copia de datos por el administrador principal de esta capital, quien en 2 de Noviembre último elevó a la Direccion general del ramo un extenso y razonado informe sobre el particular, y que desde entonces viene trabajando en ese sentido y suministrando á la propia Direccion cuantas noticias le pide: que uno de los obstáculos que se oponen para conseguir los resultados que son de apetecer es el de no hallarse aun terminada la carretera de Monforte á los Tres Rios, faltando el afirmado en un pequeño trayecto en los límites de la provincia de Lugo, á parte de que se ignora cuando se colocará el puente metálico sobre el Sil que ha de enlazar las dos provincias, inconveniente que se salva pasando por barcas, si bien con alguna exposicion, puesto que el servicio deberá hacerse de noche: que no estando la carretera concluida y por lo tanto ni recibida provisionalmente por la Diputacion provincial de Lugo, á la que corresponde será á nuestro juicio, indispensable este requisito, y que la Direccion general de correos se ponga de acuerdo con aquella corporacion para impetrar el permiso de que pase el coche-correo, porque si hoy lo hace una compañía particular de carruajes de esta ciudad, es, segun parece, previo un convenio otorgado con el contratista de las obras de dicha carretera; y por último, que en el dia insiste esta administracion principal, de acuerdo con la Superioridad en vencer las dificultades que para el plantamiento del nuevo servicio se opongán, que no es cosa tan lige-

ra como se supone y no debe ocultarse á los administradores de Vigo y Pontevedra.

Tambien esta administracion ha propuesto que el tren mixto que sale de Orense á las tres y 30 de la mañana, se convierta en correo partiendo á hora conveniente tanto en interés del público para el recibo de la correspondencia como para los de la empresa del ferro carril.

Han sido nombrados jueces de Instruccion de Verin y Ginzo de Limia respectivamente, los señores don José Gonzalez Delgado y don Vicente Novoa Abad.

Mañana predicará en la S. I. Catedral el Canónigo Magistral de la misma Licenciado don Tomás Portabales.

Telegrama

Madrid 5.

Ayer en la sesion del Congreso empezó la discusion del Mensaje. Inmensa concurrencia.

Espéranse importantes declaraciones de Posada Herrera. Es infundado el rumor de que el Gobierno cuenta con el decreto de disolucion de Cortes. Cotizacion cuatros: 56.40.

Imp. de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15.

Venta de una casa

En la calle de Alba se vende una casa en construccion, con un solar contiguo y terrenos jardin á su trasera. Las personas que deseen adquirirla pueden tratar con su dueño, Tetuan, 4.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO

gaseosas bi carbonatadas.

De certificados facultativos resulta que estas mara villosas aguas han

albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales e intestinales, cloroanemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarino, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, desarreglos menstruales, enteralgia, entiritis crónica espermatoria, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepaltagia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retencion e incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Deposito en Orense: Farmacia de



BARATURA Y PERFECCION

Gran almacen de calzado

DE

D. RAMON GARCÍA

Orense—calle de las Tiendas

esquina á la Plaza Mayor.



Leovigildo Para

GRABADOR EN METAL Y MADERA

Conocido en esta capital por el esmero, prontitud y economía con que ejecuta cuantos trabajos se le encomiendan, solamente le mueve á anunciarse de nuevo el deber en que está de notificar á sus numerosos parroquianos su nuevo domicilio calle de Pelayo, núm. 20.

BRONQUITIS, TOS
 Catarros Pulmonares
 RESFRIADOS y Debilidad del Mismo
TISIS, Asmas
 Curacion rapida y cierta por las

GOTAS
LIVONIENNES
 de TROUETTE-PERRET
 con CREOSOTA de HAYA, ALQUIRAN de NORUEGA
 y BALSAMO de TULLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y desperta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos más rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
 PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
 Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

TRATADO DE ARITMÉTICA
 Y
 NOCIONES DE GEOMETRIA
 por
DON RAMON ABELLÁS,
 REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE
 MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, maestros incompletos, Secretarios de Ayuntamiento, padres de familia y cuantas personas deseen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 páginas, y se vende en las librerias de esta ciudad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados. Tambien la remite el autor, franco de porte á cualquier punto de la Península.

Se vende
 un tilburi de cuatro asientos á de doble suspension.
 El que desee adquirirlo puede entenderse con don José Rodríguez Sotelo de esta capital.



Las máquinas de coser
 de la fábrica
SEIDEL Y NAUMANN
DRESEDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañia fabricil Singer llamadas "legitimas" **NO FUERON PREMIADAS**

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra *D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.*

Gran almacen musical é instrumental
 DE
RAMON MODESTO VALENCAI.

Calle del Padre Feijóo.
 ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

CARRETELA Se vende una en las mejores condiciones con su correspondiente atalaje, todo nuevo. En esta imprenta dará n razon.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerías y tiendas de quincalla.
 Descontiar de las Falsificaciones

MENESTRA, MENESTRA, MENESTRA

Tipos populares de Galicia, dibujados por *Guisasola*, y versos de los mas notables poetas gallegos.

Se vende en la libreria de A. Martinez, Luchana 16, Coruña, á 2.50 pesetas y se remite á fuera certificada, enviando tres pesetas.